

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS:
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
- PROTECCIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO
DE LA H. “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR
LO QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2.2 FRACCIÓN
VII, DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD PARA
EL ESTADO DE MÉXICO, DEBERÁ CONSIDERAR LA
POSIBILIDAD DE SANCIONAR A LOS
RESPONSABLES QUE DAÑEN NUESTRO
ECOSISTEMA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA
ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, EN NOMBRE DEL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.

CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DEL 2017.

PRESIDENCIA DEL DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ.

PRESIDENTE DEL JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muy buenos días., compañeras y
compañeros diputados, señor Presidente de la Comisión Legislativa de Protección Ambiental y
Cambio Climático, diputado Gerardo Pliego Santana, esta Presidencia destaca la presencia de todas
y todos ustedes que forman parte, formamos parte de las Comisiones Legislativas Unidas de
Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Ambiental y Cambio Climático, de igual
forma agradece la presencia de los representantes de los medios de comunicación y del público
acompaña en esta mañana.

Para abrir la reunión y desarrollar válidamente los trabajos, pido a la Secretaría de manera
respetuosa pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

Por favor señor, diputado

SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Muchas gracias Señor Presidente, como
lo ha pedido la Presidencia, está Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del
quórum, de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de
Protección Ambiental y Cambio Climático.

Gobernación y Puntos Constitucionales

(Pasa lista de asistencia)

Protección Ambiental y Cambio Climático

(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Señor Presidente le informó que del
registro de asistencia, se deriva la existencia del quórum, por lo tanto puede usted abrir la reunión.
PRESIDENTE DEL JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias señor diputado, se
declara la existencia del quórum y se abre la reunión de la Comisiones Legislativas de Gobernación
y Puntos Constitucionales y de Protección Ambiental y Cambio Climático, siendo las nueve horas
con treinta y cinco minutos del día jueves catorce de diciembre del año dos mil diecisiete, en el

marco de lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión será pública.

Comunique la Secretaría de la propuesta de orden del día para esta reunión.

Adelante.

SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Honorables integrantes de la Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Ambiental y Cambio Climático, la propuesta de orden del día de la reunión es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa de decreto por lo que se reforma el artículo 2.2 fracción VII, del Código para la Biodiversidad para el Estado de México, deberá considerar la posibilidad de sancionar a los responsables que dañen nuestro ecosistema, presentada por la diputada Areli Hernández Martínez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias diputado.

La Presidencia solicita a las diputadas y a los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha comunicado la Secretaría, sea aprobada con carácter de orden del día se sirvan expresarlo levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. En relación con el punto número 1 del orden del día, la Presidencia destaca que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 fracciones VIII; XX y XXII, 51, 57, 59, 82 y demás relativos, y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LIX” Legislatura envió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen la iniciativa de decreto por la que se reforma el artículo 2.2 fracción VII del Código para la Biodiversidad del Estado de México, para considerar la posibilidad de sancionar a los responsables de dañar nuestro ecosistema, presentada por la diputada Areli Hernández Martínez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con motivo de los trabajos de estudio de la iniciativa de decreto fue integrado un dictamen y un proyecto de decreto que a continuación leerá la Secretaría.

Diputada por favor adelante.

DIP. BERTHA PADILLA CHACÓN. Por razones de economía procesal me permito solicitar la dispensa de la lectura del dictamen, para que únicamente sean leídas la parte introductoria, los antecedentes y los resolutivos, destacando que todos los documentos deberán ser insertados en la versión correspondiente.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Consulto a mis compañeras y compañeros diputados si es de aprobarse la solicitud que hace la diputada Bertha Padilla Chacón, para que se dispense la lectura del dictamen que nos ocupa, para lo cual solicito atentamente quienes estén a favor de ello se sirvan manifestarlo levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias.

SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Honorable Asamblea, la Presidencia de la “LIX” Legislatura en uso de las atribuciones remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen correspondiente la iniciativa de decreto por lo que se reforma el artículo 2.2 fracción VII

del Código para la Biodiversidad del Estado de México, con el propósito de considerar la posibilidad de sancionar a los responsables que dañen nuestro ecosistema, presentada por la diputada Areli Hernández Martínez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sustanciado el estudio minucioso de la iniciativa de decreto y discutido ampliamente por los integrantes de las comisiones legislativas, nos permitimos con fundamento en lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con lo previsto en los artículos 13 A, fracción I inciso a) y fracción III inciso f), 70, 73, 75, 78,79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México emitir el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

La diputada Areli Hernández Martínez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó al conocimiento de aprobación de la “LIX” Legislatura, la iniciativa de decreto en ejercicio del derecho dispuesto en los artículos 116 de la de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 51 fracción II, 57, 61 fracción I y demás relativos aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28 fracción I y 30 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, los integrantes de las comisiones legislativas encontramos con base en el estudio de la iniciativa de decreto que la propuesta legislativa tiene como objetivo principal que la iniciativa de decreto deberá considerar la posibilidad de sancionar a los responsables que dañen nuestro ecosistema.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa de decreto por la que se reforma el artículo 2.2 fracción VII del Código para la Biodiversidad del Estado de México, deberá considerar la posibilidad de sancionar a los responsables que dañen nuestro ecosistema.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de acuerdo para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo capital del Estado de México a los catorce días del mes de diciembre del dos mil diecisiete.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Gracias señor diputado.

En acatamiento de las normas procesales aplicables y una vez que hemos escuchado los antecedentes de la iniciativa de decreto, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña y consulta a los integrantes de las comisiones legislativas, si desean hacer uso de la palabra.

Pregunto a las diputadas y a los diputados si consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pido a quienes estén por ello se sirvan levantar la mano. ¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Las diputadas y los diputados consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias diputado.

Al tiempo de saludar a la diputada Araceli Casasola Salazar, diputada asociada en estas comisiones, esta Presidencia pregunta a los integrantes de las comisiones legislativas, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicita a la Secretaría recabe la votación nominal, precisando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva expresarlo.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto. En virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular, se solicita a la Secretaría haga llegar

el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Señor Presidente, los asuntos del orden del día han sido sustanciados.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias, señor diputado.

Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Ambiental y Cambio Climático, siendo las nueve horas con cuarenta y seis minutos del día jueves catorce de diciembre del año dos mil diecisiete y se solicita a sus integrantes quedar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias compañera y compañeros.